



Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17CAN 020826000
Clave Sistema 6417303995
282303em12



R.F.C.: CAN020826160
Nombre: CORPORATIVO ANSAT, SA DE CV
Domicilio: PROLONGACION JUAREZ S/N / BLVD.H.R.PAPE Y JUAREZ Col. LA LOMA C.P. 25770, MONCLOVA

REQUERIMIENTO DE ESTIMULOS INDEBIDAMENTE ACREDITADOS

Esta autoridad procedió al análisis de su situación fiscal en relación al Impuesto Sobre Nóminas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en relación a los pagos y declaraciones que ha venido realizando como más adelante se detalla; se advierte que optó por la aplicación de un certificado de promoción fiscal (CEPROFI), con el fin de obtener un beneficio para el pago de dicho impuesto; sin embargo, la presentación de la declaración del mismo fue realizada de manera *extemporánea*, en contravención al plazo establecido por el Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente al momento de cumplir con dicha obligación, por lo que fueron aplicados estímulos fiscales sin tener derecho a ellos; razón por la cual se emite la presente determinación de adeudo fiscal sobre los estímulos que fueron pagados fuera de plazo y por lo tanto persiste la obligación de llevar a cabo el pago de los mismos como se señala a continuación:

2020	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION	FECHA DE PRESENTACION DE LA OBLIGACION	DIAS VENCIDOS	ESTIMULO APLICADO	ADEUDO REQUERIDO
ABRIL	18/05/2020	20/07/2020	63	-481,111.00	481,111.00
MAYO	17/06/2020	20/07/2020	33	-482,837.00	482,837.00
JULIO	17/08/2020	20/01/2021	156	-460,241.00	460,241.00
AGOSTO	17/09/2020	20/01/2021	125	-452,851.00	452,851.00
SEPTIEMBRE	19/10/2020	20/01/2021	93	-445,822.00	445,822.00
OCTUBRE	17/11/2020	20/01/2021	64	-446,360.00	446,360.00
NOVIEMBRE	17/12/2020	20/01/2021	34	-432,332.00	432,332.00
DICIEMBRE	18/01/2021	20/01/2021	2	-995,470.00	995,470.00
Total				-4,197,024.00	4,197,024.00



Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17CAN 020826000

Clave Sistema 6417303995

282303em12



Por lo anterior, esta Autoridad Fiscal, con fundamento con los artículos 14, 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1, 2, 4, 16, 18 primer párrafo fracción II, 20, 22, primer párrafo fracciones III y IV párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101, de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 4, 46, 47, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2 fracción III, 5, fracción II, 12, 16 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, XV, XVI, XXIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV, XV y XXII, y 54 fracción III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; en el Artículo 41 Fracciones I y III, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila vigente. Y de conformidad con el contenido de los Artículos 33 fracción VI del mismo Código Fiscal, le requiere para que en un plazo de quince días contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de este requerimiento, manifieste lo que a su derecho convenga y proporcione la información y documentación, tendiente a desvirtuar las irregularidades o acreditar el pago de las contribuciones o aprovechamientos consignados en la resolución provisional.

ACTUALIZACION.- Los factores de actualización de la presente resolución; se determinaron de conformidad con los dispuesto en el artículo 15-A del Código Fiscal para el estado de Coahuila de Zaragoza vigente, tomando como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo, publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, expresado con la base "segunda quincena de Julio 2018=100", según comunicación de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de Septiembre de 2018; dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo, también expresado con la base "segunda quincena de Julio de 2018=100", publicado por el Instituto Nacional de Estadística y geografía (INEGI), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de Septiembre de 2018, como se indica a continuación:

CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
IMPUESTO A PAGAR	481111.00	482837.00	460241.00	452851.00	445822.00	446360.00	432332.00
FACTOR DE ACTUALIZACION	1.2304	1.2257	1.2110	1.2063	1.2035	1.1962	1.1953
IMPUESTO ACTUALIZADO	591958.97	591813.31	557351.85	546274.16	536546.78	533935.83	516766.44
PARTE ACTUALIZADA	110847.97	108976.31	97110.85	93423.16	90724.78	87575.83	84434.44

CONCEPTO	DICIEMBRE	TOTAL
IMPUESTO A PAGAR	995470.00	4197024.00
FACTOR DE ACTUALIZACION	1.1908	
IMPUESTO ACTUALIZADO	1185405.68	5060053.02
PARTE ACTUALIZADA	189935.68	863029.02

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17CAN 020826000
Clave Sistema 6417303995
282303em12



DETERMINACION DEL FACTOR DE ACTUALIZACION DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA A CARGO POR LOS MESES COMPRENDIDOS DE ABRIL DE 2020, MAYO DE 2020, JULIO DE 2020, AGOSTO DE 2020, SEPTIEMBRE DE 2020, OCTUBRE DE 2020, NOVIEMBRE DE 2020 Y DICIEMBRE DE 2020, DESDE LA FECHA LIMITE DE LA OBLIGACION DE LA PRESENTACION DE LA DECLARACION DE CADA MES HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2023.

	ABRIL	MAYO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
PERIODO DE ACTUALIZACION	MAYO 2020 A OCTUBRE 2023	JUNIO 2020 A OCTUBRE 2023	AGOSTO 2020 A OCTUBRE 2023	SEPTIEMBRE 2020 A OCTUBRE 2023	OCTUBRE 2020 A OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2020 A OCTUBRE 2023
INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE PERIODO	130.120	130.120	130.120	130.120	130.120	130.120
DEL MES DE:	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023
(DIVIDIDO ENTRE) INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO PERIOD	105.755	106.162	107.444	107.867	108.114	108.774
DEL MES DE:	ABRIL 2020	MAYO 2020	JULIO 2020	AGOSTO 2020	SEPTIEMBRE 2020	OCTUBRE 2020
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	8 DE MAYO DE 2020	10 DE JUNIO DE 2020	10 DE AGOSTO DE 2020	10 DE SEPTIEMBRE DE 2020	9 DE OCTUBRE DE 2020	10 DE NOVIEMBRE DE 2020
(IGUAL) FACTOR DE ACTUALIZACION	1.2304	1.2257	1.2110	1.2063	1.2035	1.1962

	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PERIODO DE ACTUALIZACION	DICIEMBRE 2020 A OCTUBRE 2023	ENERO 2021 A OCTUBRE 2023
INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE PERIODO	130.120	130.120
DEL MES DE:	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023
(DIVIDIDO ENTRE) INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO PERIOD	108.856	109.271
DEL MES DE:	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	10 DE DICIEMBRE DE 2020	8 DE ENERO DE 2021
(IGUAL) FACTOR DE ACTUALIZACION	1.1953	1.1908



Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17CAN 020826000

Clave Sistema 6417303995

282303em12



RECARGOS.- En virtud de que el contribuyente omitió pagar las contribuciones determinadas que se indican en la presente, con fundamento en el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a determinar el importe de los recargos por concepto de indemnización al Fisco Estatal por falta de pago oportuno, multiplicando las contribuciones omitidas actualizadas determinadas, por la tasa de recargos de cada uno de los meses transcurridos desde el mes de mayo de 2020 hasta el 30 de Octubre de 2023, mismas que se encuentran establecidas como sigue:

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2020

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 31 de Diciembre de 2019 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2020, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2021

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 23 de Diciembre de 2020 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2021, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%



Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
 COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17CAN 020826000
Clave Sistema .6417303995
 282303em12



RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2022

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 22 de Diciembre de 2021 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2022, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascorra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2023

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 27 de Diciembre de 2022 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2023, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascorra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2024

-*/

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
 Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
 COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
 No. de Control 17CAN 020826000
 Clave Sistema 6417303995
 282303em12



MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

1.- DETERMINACION DEL MONTO DE RECARGOS CAUSADOS POR EL IMPUESTO SOBRE NOMINA OMITIDO A CARGO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE ABRIL DE 2020, MAYO DE 2020, JULIO DE 2020, AGOSTO DE 2020, SEPTIEMBRE DE 2020, OCTUBRE DE 2020, NOVIEMBRE DE 2020 Y DICIEMBRE DE 2020, DESDE LA OBLIGACION DE PRESENTAR LA DECLARACION DE CADA MES HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2023.

RESUMEN DE LOS RECARGOS POR EL IMPUESTO SOBRE NOMINA

EJERCICIO 2020	PERIODO DE CAUSACION	IMPUESTO OMITIDO ACTUALIZADO	% RECARGOS	RECARGOS
ABRIL	MAYO 2020 A OCTUBRE 2023	591,958.97	84%	497,245.53
MAYO	JUNIO 2020 A OCTUBRE 2023	591,813.31	82%	485,286.91
JULIO	AGOSTO 2020 A OCTUBRE 2023	557,351.85	78%	434,734.44
AGOSTO	SEPTIEMBRE 2020 A OCTUBRE 2023	546,274.16	76%	415,168.36
SEPTIEMBRE	OCTUBRE 2020 A OCTUBRE 2023	536,546.78	74%	397,044.62
OCTUBRE	NOVIEMBRE 2020 A OCTUBRE 2023	533,935.83	72%	384,433.80
NOVIEMBRE	DICIEMBRE 2020 A OCTUBRE 2023	516,766.44	70%	361,736.51
DICIEMBRE	ENERO 2021 A OCTUBRE 2023	1,185,405.68	68%	806,075.86
TOTAL		5,060,053.02		3,781,726.03

En relación con lo anterior, y en virtud de que ese contribuyente omitió pagar contribuciones para efectos del Impuesto Sobre Nóminas como sujeto directo por los meses de abril de 2020, mayo de 2020, julio de 2020, agosto de 2020, septiembre de 2020, octubre de 2020, noviembre de 2020 y diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50-A segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace acreedor a la imposición de una multa equivalente al 20% de las contribuciones omitidas en cada uno de los meses en que haya habido omisión de contribuciones, mismas que quedarían como se indica a continuación:

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17CAN 020826000
Clave Sistema 6417303995
282303em12



EJERCICIO 2020	IMPUESTO OMITIDO	% MULTA	MULTAS
ABRIL	481,111.00	20%	96,222.20
MAYO	482,837.00	20%	96,567.40
JULIO	460,241.00	20%	92,048.20
AGOSTO	452,851.00	20%	90,570.20
SEPTIEMBRE	445,822.00	20%	89,164.40
OCTUBRE	446,360.00	20%	89,272.00
NOVIEMBRE	432,332.00	20%	86,466.40
DICIEMBRE	995,470.00	20%	199,094.00
TOTAL	4,197,024.00		839,404.80

La notificación del presente requerimiento dará lugar al cobro de honorarios de notificación que señala el artículo 120, párrafo tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y que para este caso asciende a \$539.00 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN)

RESUMEN DEL ADEUDO.-

EJERCICIO 2020	ISN	ACTUALIZACION	RECARGOS	MULTA	TOTAL
ABRIL	481,111.00	110,847.97	497,245.53	96,222.20	1,185,426.70
MAYO	482,837.00	108,976.31	485,286.91	96,567.40	1,173,667.62
JULIO	460,241.00	97,110.85	434,734.44	92,048.20	1,084,134.49
AGOSTO	452,851.00	93,423.16	415,168.36	90,570.20	1,052,012.72
SEPTIEMBRE	445,822.00	90,724.78	397,044.62	89,164.40	1,022,755.80
OCTUBRE	446,360.00	87,575.83	384,433.80	89,272.00	1,007,641.63
NOVIEMBRE	432,332.00	84,434.44	361,736.51	86,466.40	964,969.35
DICIEMBRE	995,470.00	189,935.68	806,075.86	199,094.00	2,190,575.54
TOTAL	4,197,024.00	863,029.02	3,781,726.03	839,404.80	9,681,183.85

Por lo anterior esta Autoridad Fiscal, determina diferencias a cargo de CORPORATIVO ANSAT, SA DE CV por \$9,681,183.85 (Nueve millones seiscientos ochenta y un mil ciento ochenta y tres pesos 85/100 MN) más accesorios legales correspondientes. Las contribuciones omitidas determinadas en la presente resolución, se presentan actualizadas al 30 de Octubre de 2023 y a partir de esa fecha se deberá actualizar en los términos y para los efectos del artículo 15-A y 22 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

Así mismo, se le apercibe que en caso de que no realice el entero de las diferencias; o bien, aporte pruebas o manifieste lo que a su derecho convenga para desvirtuar los hechos u omisiones dentro del plazo de quince días, de conformidad con el artículo 50-A del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, la presente resolución se volverá definitiva y las cantidades determinadas se harán efectivas mediante el procedimiento administrativo de ejecución; además, le serán aplicables multas equivalentes al 55% de las obligaciones omitidas de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 69 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila conforme a lo siguiente:

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17CAN 020826000
Clave Sistema 6417303995
282303em12



EJERCICIO 2020	IMPUESTO OMITIDO	% MULTA	MULTAS
ABRIL	481,111.00	55%	264,611.05
MAYO	482,837.00	55%	265,560.35
JULIO	460,241.00	55%	253,132.55
AGOSTO	452,851.00	55%	249,068.05
SEPTIEMBRE	445,822.00	55%	245,202.10
OCTUBRE	446,360.00	55%	245,498.00
NOVIEMBRE	432,332.00	55%	237,782.60
DICIEMBRE	995,470.00	55%	547,508.50
TOTAL	4,197,024.00		2,308,363.20

Para efectos de aportar pruebas, o manifestar lo que a su derecho convenga en términos de lo dispuesto en el párrafo anterior, podrá presentar la documentación que estime pertinente, en las oficinas de la Administración Local de Ejecución Fiscal; o bien, a través del correo electrónico aclaraciones-ejecución@coahuila.gob.mx.

Se hace de su conocimiento que de acuerdo con lo que establece el artículo 100 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, podrá impugnar este acto administrativo a través del recurso de revocación ante la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza o ante la autoridad que emitió o ejecutó el acto administrativo que se impugna, para lo cual cuenta con un plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, de conformidad con lo que establecen los artículos 101, fracción I, inciso a) y 103 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

De igual forma, el acto puede ser impugnado en términos de los artículos 2 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, primer párrafo, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, promover directamente ante el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, Juicio Contencioso Administrativo, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo 35 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.



Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17CAN 020826000
Clave Sistema 6417303995
282303em12

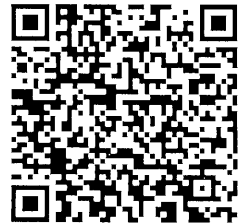


MONCLOVA COAHUILA A 23 DE FEBRERO DE 2024
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 12/01/2022 al 12/01/2026

Firma Electrónica

TTmCXjmKbOI+C82l5zU9zqA9CsQJAPaXsFAVDMIVDSk1BY7ls4dOiDkBNhORZZPRzGFaAn15QkUsJdGTsONeN3JnJ868ozC3bBShc0jZA
EYF3fDMJU6+sxW3oYNyykupdxKzMd3o1YaYVtbOcr3rGhA0fLB+eSrhnkWGxots2nO0lgaQHdqf9AzSUI/qTX+cGhgB7j5PofAicy9F7E
4XEvcTw8lYqL4mMGUS65RL0H7uxOxH8+z6pbsgusJtsXWdqQVU5jr28mVoxmPvSDkvOBvXd3aEvWa5CXFMAw1WRWNvFaztMi5NzYGyGFI
TNx1Wnh0SS7oB7bvQHAf1fq8gjA==



Cadena Original

[6417303995]2[0]Feb 23 2024 11:03AM[17CAN 020826000]17[CAN020826160]CORPORATIVO ANSAT, SA DE CV



Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17CAN 020826000
Clave Sistema 6417303995
092102



R.F.C.: CAN020826160
Nombre: CORPORATIVO ANSAT, SA DE CV
Domicilio: PROLONGACION JUAREZ S/N / BLVD.H.R.PAPE Y JUAREZ Col. LA LOMA C.P. 25770, MONCLOVA

CITATORIO

En la ciudad _____, Coahuila de Zaragoza, siendo las _____ horas, con _____ minutos del día _____ de _____ de _____, el suscrito Notificador-Ejecutor C. _____, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituí legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. _____, sito en _____

de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 11, 14, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 117, fracción I, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI, XIX, XX y XXIII y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, fracción I, 5 fracción II, artículo 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, XV y XIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; y una vez que me cercioré que este es el domicilio del Contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en _____

_____, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse _____, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó ser _____ del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien _____ se identifica con _____ número _____ de fecha _____ expedida por _____

_____ vigente, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador, cuestión por la cual me doy cuenta de que no se encuentra dicho compareciente por circunstancias accidentales y que conoce al Contribuyente o a su Representante Legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia, apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial.



Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17CAN 020826000
Clave Sistema 6417303995
092102



Ante quien me identifico con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número ... de fecha ... de 202... con vigencia del ... de ... de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el LIC. DIANA LAURA ORDAZ ZERTUCHE, en su carácter de LA ADMINISTRADORA GENERAL DE EJECUCION FISCAL del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; la cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de los datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s), del(de la) C. ... a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, con el propósito de realizar una diligencia de notificación del(el los) documento(s) consistente(s) en ... número 6417303995, de fecha 23 DE FEBRERO DE 2024, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, persona esta que me informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) a diligenciar, no se encuentra en este momento en el domicilio, en virtud de que ... por lo que, en consecuencia, no puede atender la presente diligencia, motivo por el cual le dejo el presente citatorio a la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita para que el día ... del mes ... del año de ... a las ... horas y ... minutos, el(la) C. ... o su Representante Legal, me espere para realizar diligencia de notificación del(los) documento(s) consistente(s) en ... número 6417303995, de fecha 23 DE FEBRERO DE 2024, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, con el apercibimiento de que en caso de no encontrarse, se realizará la citada diligencia con quien se encuentre en este domicilio o en su defecto con un vecino.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila vigente. Para todos los efectos legales a que haya lugar y previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende en el domicilio ... firma de recibido, por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en el presente acto, se da por concluido a las ... horas con ... minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en el mismo y así quisieron hacerlo.

Table with 2 columns: Notificador-Ejecutor and Contribuyente, representante legal, Persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con la que se entiende la diligencia.



Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17CAN 020826000

Clave Sistema 6417303995

092102



R.F.C.: CAN020826160

Nombre: CORPORATIVO ANSAT, SA DE CV

Domicilio: PROLONGACION JUAREZ S/N / BLVD.H.R.PAPE Y JUAREZ Col. LA LOMA C.P. 25770, MONCLOVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de _____, Coahuila de Zaragoza, siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ de _____ del año _____, el suscrito Notificador-Ejecutor C. _____

_____, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituí legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. _____, sito en _____

de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 11, 14, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 117, fracción I, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI, XIX, XX y XXIII y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, fracción I, 5 fracción II, artículo 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, XV y XIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, y una vez que me cercioré que este es el domicilio del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con los datos del documento a notificar, además por así señalarse en _____

_____, cuyas características físicas del inmueble son: _____

_____, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse _____, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, apercibida de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, quien manifestó ser _____

_____ del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien _____ se identifica con _____ número _____, de fecha _____ expedida por _____

_____ vigente, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador.



Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17CAN 020826000

Clave Sistema 6417303995

092102



Por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, y haciendo constar que a esta diligencia precedió citatorio, de fecha, mismo que fue recibido por el(la) C., quien manifestó ser del contribuyente, persona buscada o quien legamente le representa, y quien se identificó con número, de fecha, expedida por vigente, cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en los párrafos primero y segundo del artículo 120, en correlación al artículo 118, primer párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido (s) el (los) documento(s) estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponden a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia.

A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto procedo a requerir la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), manifestando la persona que atiende la diligencia que se encuentra dicho compareciente y por esa razón en este acto procedo a entender la diligencia de notificación del (los) documento(s) consistentes en número 6417303995, de fecha 23 DE FEBRERO DE 2024, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona ésta, a quien le entrego el original signado con la e. firma del funcionario competente; documento(s) impreso(s) que contiene(n) plasmado, un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de la e.firma y amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, acorde con lo dispuesto por el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y la regla 2.9.3 de la Resolución-Miscelánea Fiscal para el 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, en vigor al día siguiente al de su publicación del(los) documento(s) antes citado(s), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, ante la que me identifiqué y acredito que actué con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número número / / , de fecha de de 202, con vigencia del de de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el LIC. DIANA LAURA ORDAZ ZERTUCHE, en su carácter de LA ADMINISTRADORA GENERAL DE EJECUCION FISCAL del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito(a) a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.



Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17CAN 020826000
Clave Sistema 6417303995
092102



Constancia de entrega del (de los) documento(s)

Acto seguido, ante la presencia del (de la) C. _____, persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el (los) documento(s) consistente(s) en _____ número 6417303995, de fecha 23 DE FEBRERO DE 2024, que constan de _____ fojas, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA, el(los) cual(es) se encuentra(n) en original y signado con la e. firma del funcionario competente; documento(s) impreso(s) que contiene(n) plasmado, un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de la e.firma y amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, acorde con lo dispuesto por el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, en vigor al día siguiente al de su publicación, así como un tanto de la presente acta, con firmas autógrafas y que consta de _____ fojas útiles, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 117, primer párrafo, fracción I, 118, primer párrafo y 120, párrafos primero y segundo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 118, primer párrafo del citado ordenamiento. Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia _____ firma por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en la presente diligencia, se da por concluida siendo las _____ horas y _____ minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en la misma y así quisieron hacerlo.

	Contribuyente, representante legal, Persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con la que se entiende la diligencia.

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

MONCLOVA, Coahuila a 26 de FEBRERO de 2024

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente COOPERATIVA ANSAT S.A. DE C.V. en el domicilio ubicado en:

Calle: PARCERIAS DEL JUAREZ
No. Exterior: SIN No. Interior: _____
Colonia: LA LOMA
Localidad: MONCLOVA
Municipio: COAHUILA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. CANO 2001 6100 Num. De Dcto. O Crédito 6417303925 Fecha: 23-FEBRERO-2024
Notificador Ejecutor: JUAN JOSE BARRERA VALDES R.F.C. BAVJ610531555
No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío b) No existe el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyente g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: _____

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad _____ Agua _____ Gas _____
Natural _____

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:

UN LOTE DE TERRENO CON MULTIPLES NOSES INDUSTRIALES Y CASAS DENTRO DE UNA BALDEADA EN SU TOTALIDAD

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la

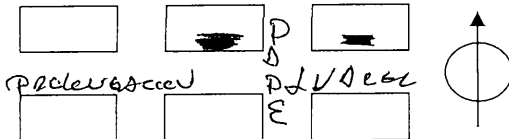
vivienda SE DIERA A CTO CIRCUNSTANCIAS

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número _____
Fecha de expedición _____ Autoridad _____
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación _____

SE DIERA A CTO CIRCUNSTANCIAS

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 10:00

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

JUAN JOSE BARRERA VALDES
Nombre y firma

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha _____ de _____ de 2024

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha _____ de _____ de 2024

Nombre y firma

Nombre y firma



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. De Control 17CAN 020826000
Clave Sistema 6417303995

RFC: CAN020826160
NOMBRE: CORPORATIVO ANSAT, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: PROLONGACION JUAREZ S/N / BLVD. H. R. PAPE Y JUAREZ COL. LA LOMA C.P. 25770, MONCLOVA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE ESTIMULOS INDEBIDAMENTE ACREDITADOS

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las DIEZ horas con CERO minutos del día VEINTISEIS del mes de FEBRERO del año Dos mil Veinticuatro, el suscrito **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES** con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/4347/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle PROLONGACION JUAREZ SIN colonia LA LOMA, C.P. 25770 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en LOS INDICADORES DEBILES EN PROLONGACION JUAREZ SIN COLONIA LA LOMA C.P. 25770 EN MONCLOVA COAHUILA

a fin de realizar la Notificación del **Requerimiento de Estímulos Indebidamente Acreditados** de fecha 30 de Octubre de 2023 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero **6417303995**; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. CRYSTAL VILLAREAL CANIZ quien se identificó con CREDENCIAL PDM NOMA, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2028 y el C. LETICIA YODI LISLA SALAZAR quien se identificó con CREDENCIAL PDM NOMA, número 0124024698869, año de registro 2019 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2029 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:

11 LO 757400 UB Y JUAREZ VO COLONIA ROMA

UN LOTE DE TERRENO CON CONSTRUCCION GRANDE NOVEN
INDUSTRIAL SIDERURGICAS Y OL PUEBLO MULTIPLES OFICINAS Y
COMPLETO DE BIENES
domicilio en el cual toqué a la puerta y DUEÑO CONSTA QUE ESTA
DESESTUADO EL DOMICILIO

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 487 de la calle JUAREZ, dicho inmueble se localiza al costado ACERCA del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UN LOTE DE TERRENO CON CONSTRUCCION DE FACHA COMERCIAL DE UN DUEÑO QUENTANAY Y UNA PUERTA METALICA CON CANTERAS DE ACEBO

en el cual me atendió una persona de nombre FERNANDO GARZA NIELA quien NO SE IDENTIFICÓ DOLNO + MERA SKJ E IDENTIFICACIONES; siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 65 AÑOS, rostro OVALADO, tez MORENO, nariz DELGADA, labios DELGADOS, complexión ROBUSTA, cabello OSCURO, CORTO y ONDULADO, estatura aproximada de 1 metro 65 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número AGEF/4347/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CORPORATIVO ANSAT, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? ¿Y sabe usted si el contribuyente CORPORATIVO ANSAT, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Prolongación Juárez S/N en esta Colonia La Loma?; a lo que me respondió: SI LO CONOSCO PERO CERCA HACE UN AÑO

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CORPORATIVO ANSAT, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: SI MAS O MENOS YA CASI UN AÑO

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CORPORATIVO ANSAT, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO NO TENGO SUS DATOS

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: YO OCUPO ESTE DOMICILIO DOÑE HACE TIEMPO Y NO TENGO COPIA DE LA CEDULA

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CORPORATIVO ANSAT, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO YO NO TENGO NINGUN VINCULO CON ELLOS

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: ESTE INMUEBLE LO RENTA

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.
SI LO RENTA NO TIENE COPIA DE LA CEDULA

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 910 de la calle JUÁREZ, dicho inmueble se localiza al costado ORIENTE del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UN LOTES DE TERRENO CON CONSTRUCCION DE LOCAL COMERCIAL EN OPICINA EN EL INTERIOR Y DENTRO MUEBLE CON LETRERO DE MONOLITO

; en el cual me atendió una persona de nombre Wendy YVONKA IBOLU CASTAÑERA quien SI SE IDENTIFICÓ CON CREDENCIAL DDM VOTAR 0396088436510; siendo su media filiación: sexo FEMENINO, edad 37 AÑOS, rostro OVALADO tez MORENA, nariz RECTA labios GRUESOS, complejión MEDIANO, cabello CASTAÑO RECORTADO y ABUIGO, estatura aproximada de 1 metro 50 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/4347/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **CORPORATIVO ANSAT, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**? ¿Y sabe usted si el contribuyente **CORPORATIVO ANSAT, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en **Prolongación Juárez S/N en esta Colonia La Loma**?; a lo que me respondió:

NO CREO SER A ESA EMPRESA YA QUE HOY TENIA MUCHAS EMPRESAS EN SU INTERIOR.

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **CORPORATIVO ANSAT, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**; desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO NO TENGO ESE DATO YA QUE NO LO CONOCE

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al Contribuyente **CORPORATIVO ANSAT, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**?; a lo que me respondió: NO LICENCIADO TAMPOCO TELFONO ESOS DATOS PORQUE NO LO CONOCE

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente **CORPORATIVO ANSAT, S.A. DE C.V.** ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra DESHABITADO, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de CUATRO fojas.

11 LO TERCERO NOTARE NO UNO CONSIDERAR

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las DIEZ horas con TRICENTA minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE (ANEXO 1)
FOTOGRAFÍAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: JUAN CARLOS BARRERA VALES

FIRMA: [Firma]

TESTIGO

NOMBRE: Crystal Villanueva Alaniz

FIRMA: [Firma]

TESTIGO

NOMBRE: Leticia Yardi Xajila Salazar

FIRMA: [Firma]

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: FERNANDO CALIATE

FIRMA: NO FIRMÓ

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: LUZBY YUDITH IDALDO CASTAÑEDA

FIRMA: NO FIRMÓ

① EL SUSCRITO NOTIFICAR ADOCE CASO QUE ESTABA PIDIENDO LA PRESENTACION DE SEVEROS DEudas PENDING SIN SIFICIENCIA. DESDE EN LA ETAPA DE NOTIFICACION Y EL MENSAJE NO SE DECELA CASO O SECCION I. C. T. U. H. [Firma]

② EL SUSCRITO NOTIFICAR ADOCE CASO QUE ESTABA PIDIENDO LA PRESENTACION DE SEVEROS DEudas PENDING SIN SIFICIENCIA. DESDE EN LA ETAPA DE NOTIFICACION Y EL MENSAJE NO SE DECELA CASO O SECCION I. C. T. U. H. [Firma]

Administración Fiscal General
Administración Local de Ejecución Fiscal Monclova

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 28 de Febrero de 2024

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Corporativo Ansat Sa de cv en el domicilio ubicado en:

Calle: prolongacion juarez
No. Exterior: S/N No. Interior: _____
Colonia: La Tómba
Localidad: _____
Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. _____ Num. De Dcto. O Crédito 6417303996 Fecha: 30 octubre - 2023
Notificador Ejecutor: GINA MAGALY ESPINOZA GARZA R.F.C. EIGG820923
No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
- b) No existe el número
- c) La calle es inexistente
- d) La colonia y el CP no corresponden
- e) Domicilio deshabitado
- f) Falleció el Contribuyente
- g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: _____

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad _____ Agua _____ Gas _____

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción Empresa de una planta con Barda de Concreto y tubular color azul y gris. Es una empresa siderurgica industrial y tiene muchas oficinas. del domicilio

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda Se anexa Acta Circunstanciada

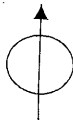
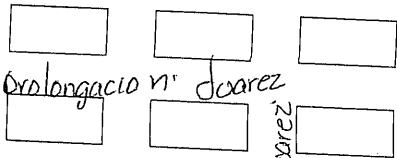
IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número _____
Fecha de expedición _____ Autoridad _____

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación Se Anexa Acta circunstanciada.

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima

Harold H R Pope



ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha _____ de _____ de 2023

Nombre y firma

HORA 13:10

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

Nombre y firma

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha _____ de _____ de 2024

Nombre y firma



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. De Control 17CAN 020826000
Clave Sistema 6417303995

RFC: CAN020826160
NOMBRE: CORPORATIVO ANSAT, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: PROLONGACION JUAREZ S/N / BLVD. H. R. PAPE Y JUAREZ COL. LA LOMA C.P. 25770, MONCLOVA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE ESTIMULOS INDEBIDAMENTE ACREDITADOS

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Trece horas con diez minutos del día Veintidós del mes de Febrero del año Dos mil Veinticuatro, el suscrito C. GINA MAGALY ESPINOZA GARZA con número de Empleado 43179 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4351/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitres por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Prolongacion Juarez S/N colonia La Loma, C.P. 25770 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales calle prolongacion Juarez S/N entre Blvd. H.R. Pape y Juarez colonia la Loma en monclova Coahuila cp 25770

a fin de realizar la Notificación del Requerimiento de Estímulos Indebidamente Acreditados de fecha 30 de Octubre de 2023 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero 6417303995; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Leticia Yardi Mejia Salazar quien se identificó con credencial para votar número 0194024698861 año de registro 2019 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029, y el C. Arlene Dominguez Rodriguez quien se identificó con credencial para votar número 0325088793453 año de registro 2014 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2024 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:

lo f estado no tiene Valor Const... (signature)

Un lote de Terreno con construcción por grandes Naves Industriales Siderurgicas y Al frente Múltiples Oficinas y está Basteado de Concreto y Tubular domicilio en el cual toqué a la puerta y se encuentra Deshabitado el domicilio

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 405 de la calle Juarez, dicho inmueble se localiza al costado del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un lote

de Terreno con construcción de un comercio de un piso, dos ventanas una puerta metálica con cortinas de Acero

en el cual me atendió una persona de nombre Fernando Garcia Neira quien no se identificó. No trae sus identificaciones;

siendo su media filiación: sexo Masculino, edad 6 años, rostro Ovalado tez morena, nariz delgada, labios Delgadas, complexión Robusto, cabello Oscuro corto y ondulado, estatura aproximada de un metro sesenta y cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número **AGEF/4351/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **CORPORATIVO ANSAT, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**? ¿Y sabe usted si el contribuyente **CORPORATIVO ANSAT, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en **Prolongación Juárez S/N en esta Colonia La Loma**? a lo que me respondió:

Si lo conozco pero Cerro hace un año

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **CORPORATIVO ANSAT, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** desocupó el domicilio? a lo que me respondió:

Si mas o menos ya casi un año

que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **CORPORATIVO ANSAT, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**? a lo que me respondió: No tengo esos datos.

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente? a lo que me respondió: Yo ocupo este domicilio hace tiempo y no tengo copia de la cédula

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **CORPORATIVO ANSAT, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**? a lo que me respondió: Yo no tengo ningún vínculo con ellos

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan? a lo que me respondió: Este Inmueble no Rento

lo festado no tiene Valor Constante

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 910 de la calle Juarez, dicho inmueble se localiza al costado Oriente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un lote de terreno con construcción de local comercial con oficinas en el interior y portón metálico con letrero de Mayoma

me atendió una persona de nombre Wendy Judith Ibarra Castañeda en el cual quien si se identificó credencial como Notar 039089436510; siendo su media filiación: sexo Femenina, edad 31 años, rostro Ovalado tez Morena, nariz Recta, labios gruesos, complexión Mediana, cabello Castaño, Recogido y chongo, estatura aproximada de Un metro cincuenta y ocho centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/4351/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **CORPORATIVO ANSAT, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**? ¿Y sabe usted si el contribuyente **CORPORATIVO ANSAT, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en **Prolongación Juárez S/N en esta Colonia La Loma**? a lo que me respondió: No conozco esa empresa ya que Ahí usa tenia muchas empresas en su interior

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **CORPORATIVO ANSAT, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**; desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No tengo ese dato ya que no conozco la empresa

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al Contribuyente **CORPORATIVO ANSAT, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**?; a lo que me respondió: No desconozco la información que me pide

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente **CORPORATIVO ANSAT, S.A. DE C.V.** ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Deshabitado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.

lo testado no tiene valor constante

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Trece horas con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)**

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Lina Magaly Espinoza Garza
FIRMA: [Firma]

TESTIGO

NOMBRE: Leticia Mijica Salazar
FIRMA: [Firma]

TESTIGO

NOMBRE: Arlene Dominguez Rodriguez
FIRMA: [Firma]

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O

PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

El suscrito Notificador hace constar que la persona que atiende el comercio se llama y firma con el sexo masculino Robusto Moreno
FIRMA: Altura los metros edad 6 años

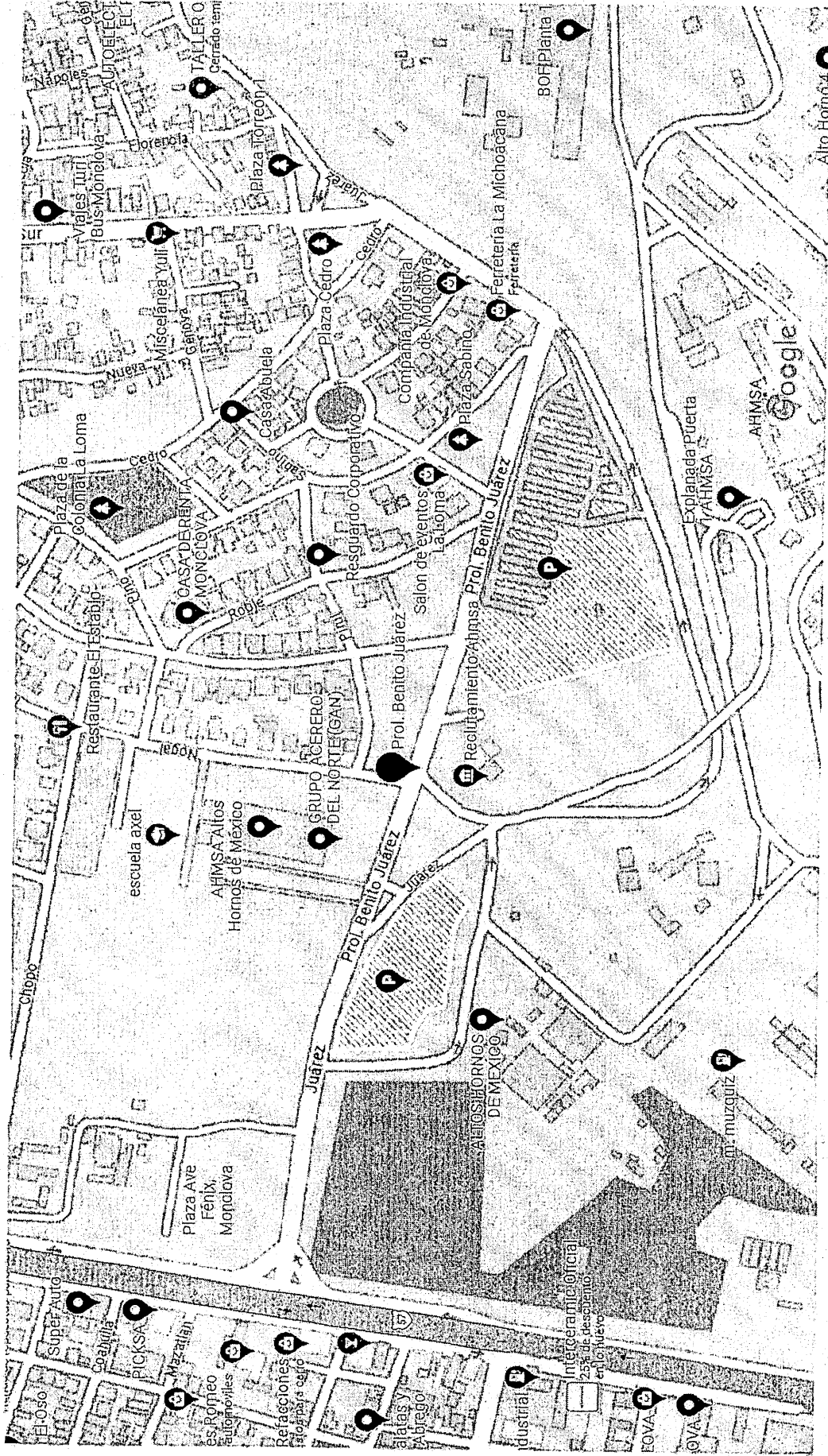
VECINO DEL CONTRIBUYENTE O

PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

El suscrito Notificador hace constar que la persona que atiende se llama y firma estableciendo su nombre como Fernanda complexión mediana
FIRMA: Mariela Altura los metros edad 31 años

lo testado no tiene valor constante [Firma]

Google Maps Prol. Benito Juárez



Datos del mapa © 2023 INEGI 100 m

